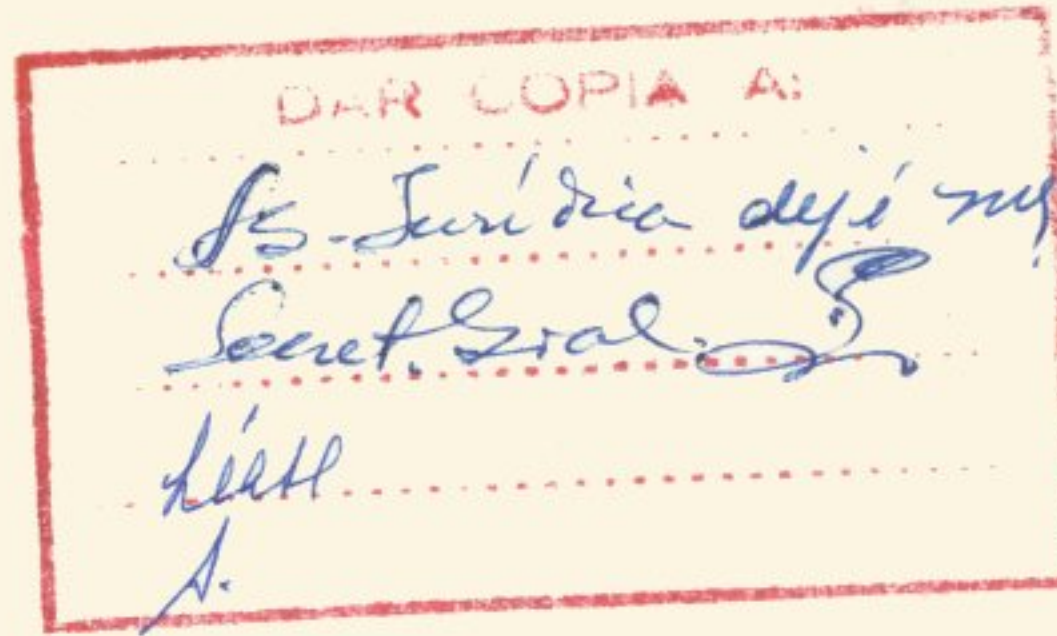


LMV/NSV.



EXTRACTO

Según consta de la protocolización efectuada ante el Notario de Santiago, don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular don Javier Echeverría Vial, el 25 de Setiembre de 1965, el Banco Francés e Italiano para la América del Sud modificó sus estatutos con el único objeto de establecer que el nombre de la referida sociedad será en adelante "Banco Francés e Italiano para la América del Sur - Sudameris".

Este extracto ha sido aprobado por la Superintendencia de Bancos.

Santiago, 14 FEB. 1966

ENRIQUE MARSHALL SILVE
Superintendente de Bancos Subrogante

As Jurídica

Financiero
5-10/65 SVO
-66

Aprueba reforma a estatutos del "Banco Francés e Italiano para la América del Sud".-



Santiago,



Visita la solicitud adjunta, informes acompañados y en virtud de lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 47 del Reglamento de Sociedades Anónimas N° 4705, de 30 de Noviembre de 1946 y en el artículo 28 de la Ley General de Bancos,

D E C R E T O :

1°.- se declara que la sociedad anónima extranjera denominada "Banco Francés e Italiano para la América del Sud", ha dado cumplimiento a la obligación de poner en conocimiento del Supremo Gobierno la reforma introducida a los estatutos de la sociedad, la cual tiene por objeto el cambio de nombre de dicha empresa bancaria que, en lo sucesivo se denominará: "Banco Francés e Italiano para la América del Sur - Sudameris".-El documento del que consta dicha reforma fué protocolizado ante el Notario de Santiago don Gustavo Infante Lecaros, suplente del titular don Javier Scheverría Vial, con fecha 25 de Septiembre de 1965.-

2°.- Autorízase la publicación de extractos de la referida reforma, mediante un texto debidamente visado por la Superintendencia de Sociedades Anónimas.-

3°.- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 124 del DFL N° 251 y en el artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 4705, de 1946.-

Tómese razón, comuníquese y publíquese.-

EDUARDO FREI M.- Sergio Molina S.-

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.-

Dios guarde a Ud.,

Contraloría
Sup. de Bancos
Serv. Imp. Internos
Depto. Financiero
Ofc. de Partes
Interesado
DIARIO OFICIAL